

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2013**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Jueves 05 de Diciembre del 2013

---

En Arica, a 05 días del mes de Diciembre del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°34/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez y Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, por estar en cometido nacional en la ciudad de Viña del Mar

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL Y CAPACITACION 2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”.** (Se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal - DESAMU

- 2) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal - DESAMU

- 3) **APELACIÓN AL RECHAZO DE ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DEL**

**ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DEL SR. DANIEL ROBERTO BARRAZA QUIROGA PARA UBICARLA EN 21 DE MAYO N°438, SEGUNDO PISO; (PATENTE RECHAZADA SEGÚN ACUERDO N°244/2013 DEL 04/09/2013). (Se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Asesor Jurídico**

- 4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°101/2013 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE). (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°122 del 27/11/2013)**

**EXPONE : Sr. Administrador del Servicio Municipal de Cementerios**

- 5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA JOSÉ GUERRA CÍA. LTDA., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°107/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°3, ARICA”, POR LA SUMA DE \$76.084.109 IVA INCLUIDO. (Se adjuntan antecedentes)**

**EXPONEN : Comisión Evaluadora:**

- Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional SECPLAN
- Sr. Rubén Miranda Madariaga, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PILEN LTDA. POR TRATO DIRECTO N°30/2013 “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN TERRENO PROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL” POR UN MONTO DE \$119.635.060. (Se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación**

- 7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DE TERRENO UBICADO ENTRE CALLES SERGIO FLORES TERNICER Y SAN IGNACIO DE LOYOLA, REFERIDOS AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION PARQUE DE LAS AMÉRICA EL ALTO”. (Se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación**

- 8) AUTORIZACION PARA AL DAEM PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACION UN ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD POR LA SUMA DE \$80.842.632, CON EL PROPÓSITO DE PAGAR BONIFICACION POR RETIRO SEGÚN LA LEY 20.652, AÑO 2013. (Se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal**

- 9) **INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU).** (Se adjunta CD)

*EXPONE : Sr. Director de Control*

- 10) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL Y CAPACITACION 2014 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”**
- 

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., el primer punto de la Tabla va a ser expuesto por el Encargado del DESAMU...

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...**perdón, hay una propuesta de los Concejales de votar este punto porque ya es conocido por los Concejales...

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...**además, Sr. Alcalde, esto fue expuesto en la Comisión de Salud del Concejo...

**Sr. ALCALDE...**ya, entonces, votemos...

*El Sr. Secretario del Concejo Subrogante, don Luis Cañipa, procede a tomar la votación y se llega al siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°318/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:*

- *APROBAR EL “PLAN DE SALUD COMUNAL ARICA – 2014”. (Documento archivado en mueble con el N°422).*
- *APROBAR LA “PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2014”. (Documento archivado de mueble con el N°421).*

**2) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...** Sres. Concejales, este tema corresponde al informe que ya ustedes tienen en su poder y se trata renovación de contrataciones por reemplazos., ¿tienen alguna consulta?...

No habiendo consultas sobre el punto se continúa con el Punto N°3 de la Tabla.

**3) APELACIÓN AL RECHAZO DE ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DEL ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DEL SR. DANIEL ROBERTO BARRAZA QUIROGA PARA UBICARLA EN 21 DE MAYO N°438, SEGUNDO PISO; (PATENTE RECHAZADA SEGÚN ACUERDO N°244/2013 DEL 04/09/2013)**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** buenos días., bien, esto se trata, básicamente, de una especie de apelación o reconsideración ante el Concejo por un rechazo de patente que se produjo en la sesión del día 4 de Septiembre del año 2013, la N°25, y ahí se tomó el Acuerdo N°244 donde se acordaba rechazar la renovación de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno” a nombre de don Daniel Roberto Barraza Quiroga para ubicarla en 21 de Mayo N°438, segundo piso.

En su momento llegó al Concejo Municipal en esa fecha, en Septiembre, la petición de la autorización para activar esta patente de alcoholes que iba con el Oficio Conductor N°2055/2013 de la Asesoría Jurídica donde en definitiva, y después de haberse expuesto todo lo que son los documentos normales y oficiales de activación de patente, la conclusión de Jurídico era que no tenía mayores inconvenientes y que el asunto quedaba a consideración del Concejo Municipal dicha activación.

En esa sesión del Concejo Municipal se expusieron estos antecedentes y aparentemente el rechazo de esta patente se produjo por circunstancias distintas a las relacionadas con los antecedentes de alcoholes, creo que hubo una discusión, según lo que escuché en el audio, en torno al pago de cotizaciones previsionales de parte de esta persona a sus trabajadores y, en base a esta discusión de las cotizaciones previsionales, aparentemente, se acordó rechazar la patente de alcoholes.

Posteriormente con fecha 8 de Octubre esta persona eleva una carta de petición al Sr. Alcalde para los efectos de reconsiderar los antecedentes, básicamente indicando que la denegación de la patente se producía sin motivo fundado, no aparecía por lo menos la fundamentación en el Acuerdo del Concejo. Ante eso, nuevamente fueron enviados los antecedentes a la Asesoría Jurídica y en Jurídico, en la revisión, volvimos a indicar que por lo menos los antecedentes relacionados con la Ley de Alcoholes se encontraban acorde a derecho pero que en el Acuerdo de Concejo no se indicaba expresamente por qué se había producido el rechazo.

Entonces, están las reglas de Contraloría y aquí citamos el Dictamen N°29.206 del año 2000 que indica básicamente que el Cuerpo Colegiado no puede tomar una decisión de tipo discrecional, es decir, decir solamente “sí” o “no” sin mayores motivos, sino que es necesario fundar el rechazo para que no haya atisbo de arbitrariedad o ilegalidad en la decisión.

Entonces, con ese antecedente, Jurídico propuso que estos antecedentes volviesen al Concejo Municipal para que, básicamente, el Concejo viera si mantenía el rechazo, fundando debidamente el Acuerdo respectivo, o si reconsideraba el caso señalándolo así en el nuevo Acuerdo., bueno, entrego los antecedentes al Concejo para efectos de que, si mantiene el rechazo, lo funde debidamente y quede constancia de eso en el respectivo Acuerdo o, en su defecto, si lo reconsidera, tomar un nuevo Acuerdo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°315/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside considerando lo informado en Ordinario N°2489/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DEL SR. DANIEL ROBERTO BARRAZA QUIROGA PARA UBICARLA EN CALLE 21 DE MAYO N°438, SEGUNDO PISO, ARICA.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

#### **4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°101/2013 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...** buenos días Sr. Alcalde; buenos días señoras y señores Concejales., bien, esta modificación presupuestaria se financiará con traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de ingresos y gastos.

En el Título I tenemos la disminución de las siguientes Cuentas 03.01.003 "Otros Derechos" en \$3.911.667 y 12.10 "Ingresos por Percibir" en M\$12.000; en el mismo punto tenemos el aumento de la Cuenta 07.01 "Venta de Bienes" en \$15.911.667.

En el Punto II tenemos la disminución de la Cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" en M\$4.000 y el aumento de las Cuentas 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" en M\$2.500 y 22.12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" en M\$1.500...

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°320/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°101/2013 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA JOSÉ GUERRA CÍA. LTDA., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°107/2013 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°3, ARICA", POR LA SUMA DE \$76.084.109 IVA INCLUIDO**
- 

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...**Sres. Concejales, por instrucciones del Sr. Alcalde este punto se retira de la Tabla y las explicaciones serán dadas por el Jefe de Planificación...

**Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...**muy buenas días., bueno, he procedido informar al Sr. Alcalde respecto al proyecto "Construcción multicancha Unidad Vecinal N°3, Arica"; éste es un proyecto que viene del año 2011; fue evaluado dentro de la cartera de las obras de equipamiento urbano pendiente; éste es un proyecto FRIL y fue licitado en el mercado público pero su valor excede en un 62% respecto del costo original, por lo tanto, conforme a las instrucciones de la Contraloría excede el

10% que nosotros podemos modificar en los fondos del FNDR; lo que nosotros estamos haciendo con la fase de publicación de las multicanchas es cumplir con el mandato pendiente de haber hecho la licitación para ahora proceder a una reevaluación de sus partidas constructivas porque se trata de obras muy antiguas que es necesario evaluar el costo real de construcción hoy, están desfasadas, no obstante el Municipio debe, a lo menos, haberlas licitado y en esa situación se planteó un conjunto de multicanchas que para los efectos es la que aparece acá pero no puede ser adjudicada porque su valor supera un 62% del disponible del Gobierno Regional., ésta es una información que nosotros, además, tenemos que informar al mandante por cuanto bajo estos montos es imposible adjudicar la obra sin hacer una reevaluación...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PILEN LTDA. POR TRATO DIRECTO N°30/2013 “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN TERRENO PROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL” POR UN MONTO DE \$119.635.060**

---

**Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...**a ver, acá hay que señalar que hay una confusión que es importante aclarar; en el caso del Pedregal, igual que los sitios de La Esperanza, son loteos donde la única posibilidad de lograr una urbanización – entre paréntesis estos loteos no son municipales, son del SERVIU – entonces, la única posibilidad que encontramos en este año de factibilidad es que este año, específicamente, se obtenga los recursos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y a diferencia de lo que ocurre normalmente, que nosotros recibimos el mandato del Gobierno Regional para ejecutar acá, acá nosotros le transferimos un mandato al SERVIU para que el SERVIU operara como Unidad Ejecutora. Dónde se produjo la confusión, que el SERVIU puede hacer trato directo y nos está comunicando eso, no es que nosotros vayamos hacer el trato directo; si nosotros fuésemos los destinatarios de los fondos y nosotros los ejecutásemos y llegásemos por esa vía a trato directo, tenemos que pasar, de acuerdo al monto, por el Concejo Municipal, pero ésa no es la figura que se da acá, acá es la primera vez que el Municipio mandata al SERVIU para ejecutar los recursos del MINVU; lamentablemente el MINVU no tenía ninguna vía de proceso administrativo para pasarle directamente esto al SERVIU y por eso fue, como esto ya se había caído una vez, se hizo el estudio de precios; para hacer el cierre, la nivelación y la radicación, se dijo “..mire, la vía más práctica hoy día para poder otorgar a todo ese

espacio de la barriada el loteo urbano, es que nosotros mandemos al SERVIU y lo ejecute..”; ahora, el SERVIU opera con sus Inspectores Técnicos Fiscales y puede operar con trato directo, obviamente, con la normativa SERVIU sin necesidad de pasar por el Concejo.

Entonces, en base a esa explicación, Sres. Concejales, corresponde retirar este punto de la Tabla por cuanto ésta no es una facultad que podamos votar acá...

**7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACEPTAR TRANSFERENCIA GRATUITA DE TERRENO UBICADO ENTRE CALLES SERGIO FLORES TERNICER Y SAN IGNACIO DE LOYOLA, REFERIDOS AL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION PARQUE DE LAS AMÉRICA EL ALTO”**

---

**Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, por instrucciones del Sr. Alcalde, a comienzo de año se hizo una visita a un sitio abierto que está al fondo del camino a las pesqueras, prácticamente al borde del acantilado, porque existía una gran demanda ciudadana por cerrar ese sitio y transformarlo en un área pública de servicio de equipamiento y área verde, entonces, como el hectareaje es grande, son diez hectáreas, lo que estamos haciendo es hacer el ciclo del proyecto del sistema nacional de inversiones por los montos que van haberse involucrados y empezamos hacer la prefactibilidad de las opciones de apoyar este sector ingresándolo para el 2014; esto lo conversamos con el Gobierno Regional y se fue en la propuesta de discusión presupuestaria, que se hace todos los años, para el año 2014 y, además, se ingresó al sistema en el 2013 con su ficha EBI, no obstante los terrenos son de Bienes Nacionales y Bienes Nacionales nos pide que para iniciar la prefactibilidad tengamos esta etapa de solicitud.., éste es el inicio, no es que hoy día nos estén transfiriendo el terreno sino que con el Acuerdo del Concejo, a petición del Alcalde, se inicia el proceso de transferencia gratuita para poder gestionar esto como inversión pública fiscal, con esto iniciamos el proceso, es una de las etapas que tenemos que pasar.

Lo que vemos aquí en la avenida Ignacio de Loyola y tenemos toda esta área que es un área sometida a un proceso de desarrollo habitacional, toda esta área, toda ésta es al área de trabajo que tenemos. Si ustedes van al Plano Regulador van a ver en rojo.., esto se conoce como vía reservada, no obstante esta vía reservada no obtuvo la viabilidad financiera para poder ser ejecutada, qué es lo que significó eso, que este paño está quedando, básicamente, como un sitio eriazó y hace unos dos años atrás se hizo una campaña para limpiarlo de basura pero no tiene iluminación, no tiene uso y explotación por

*parte de los vecinos y, por lo tanto, es un foco que atrae delincuencia, que atrae botadero de la basura.*

*Acá, en toda esta zona, existe una propuesta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que tiene que ver con el sistema de obras del parque del encuentro, que son del rescate patrimonial del Morro que, básicamente, son senderos de interpretación, vistas y miradores, que es una gran cantidad de hectareaje pero es un tipo de inversión de nivel sectorial – patrimonial, Fuerte Ciudadela, o sea, toda esta zona. Por otro lado, al frente, tenemos el macro loteo El Alto que considera unas áreas de esparcimiento habilitados para zonas áridas porque, insisto, esto ya salió como suelo salino colapsable pero, cuando vimos la carga de ocupación de esto, es para la densidad poblacional que se va a instalar acá, ahí se van a instalar viviendas de un piso y de cuatro pisos., la ciudad tiene un déficit de áreas verdes, eso está claro por todos, y esto es para la carga ocupacional que tenemos acá y acá tenemos una densificación poblacional que no tiene, acá solamente le quedaría un acceso tipo matrimonial, o sea, lo que son rutas, veredas, miradores, hallazgos arqueológicos.*

*Esto, que en rigor va a estar sobre la carga objetiva que se va a instalar acá, es un macro loteo; después viene una gran pendiente y este gran sitio eriazo y una reserva que la plantea al comienzo del año el IND para una habilidad de un polideportivo pero que todavía no lo logramos concretar en términos reales.*

*Por lo tanto, qué es lo que nos interesaba a nosotros como primera vía, que esto sea una espacio de apropiación ciudadana, primero. Segundo, como nos encontramos con dos megas estructuras grandes, ésta que es enorme, que está en proceso de desarrollo, ésta que está rateada para el MINVU con RS, esto está con RATE ya, pero que tiene un desarrollo inmobiliario primero y esto que nosotros podríamos avanzar en paralelo porque si no significaba colocar a los vecinos a la espera de estos dos grandes proyectos para recién cerrar esa área, ésa es la situación que tenía este lugar. Para poder ocupar esto, que hoy día está en una superficie cercana a las diez hectáreas, se vio que esta vía ya no va a ser utilizada porque, incluso, la Dirección de Obras Municipales autorizó ahí construcciones, por lo tanto, despejamos esta vía; tenemos que despejar una servidumbre eléctrica que, me parece, es de media potencia y acá abajo hay un loteo de Bienes Nacionales que es para la venta, es en la parte baja, pero ya no va este camino, por lo tanto, la propuesta fue hacer un planteamiento arquitectónico que permitiese mirador, que permitiese cancha deportivas, que permitiese estaciones de ejercicios, sombras y áreas verdes en la medida que lo permita la constructibilidad del suelo.*

*Como ahí había varias iniciativas, de la Universidad de Tarapacá, de los vecinos, del Gobierno Regional, de la Alcaldía, y los montos son altos, hay que pasarlo al ciclo del proyecto y hay que colocarlo a postulación de transferencia gratuita y, simultáneamente, colocarlo*

*en el sistema para poder hacer una prefactibilidad, es decir, la obra física que queremos proyectar.*

*Esto está con su ficha de prefactibilidad, esto fue ingresado en Octubre, fue conversado a nivel del Gobierno Regional, que nosotros no les estamos planteando en este momento porque no tenemos en este momento la opción definitiva de diseño, estamos planteando la prefactibilidad, y por eso lo llevamos al anteproyecto regional de inversiones. Esto lo que nos permitiría es responderle a Bienes Nacionales, con Acuerdo del Concejo, de que definitivamente vamos hacer equipamiento en la zona, iniciar la prefactibilidad y con la prefactibilidad se nos van abrir dos, tres o cuatro acciones de diseño que son las que hay que entrar a financiar; hemos tenido reuniones con el MIDESOL y vamos a despejar cuál es la población objetivo directa; tuvimos una reunión con el Ministerio de Vivienda junto con el MIDESOL en el sentido de que era evidente de que el espacio, si no se trabaja, se transforma en sitio eriazo, o sea, no tiene capacidad de iluminación, ni nada, se transforma en un botadero de basura, no hay capacidad de mantener el urbanismo ahí porque es tomado como un sitio oscuro y sin iluminación, por lo tanto, desde el punto de vista urbano, es necesario hacer una intervención sobre una placa no menor, estamos hablando de entre 6 y 10 hectáreas, nos va a dar la prefactibilidad del estudio de ocupación de carga y esa ocupación de carga tendremos que modelarla conforme a los costos sociales que pueda el sistema público financiar pero la idea es que con este proyecto nosotros generemos un espacio más de apropiación vecinal respecto lo que es el macro loteo, que está ubicado al norte, y lo que es el tema de urbanización patrimonial, que es para disfrute de toda la ciudad, que está ubicado en el Morro que es bastante grande, y que tienen ritmos de proyectos distintos, es por eso que queremos enfocar en esto que es más de apropiación comunal porque lo otro son sectoriales, ése es el punto de articulación...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además interviene don Roberto Rojas, Jefe de Planificación, quien responde las consultas de los Concejales.*

*Además, se autoriza la intervención del Sr. Hernán Mery, dirigente vecinal de los Miradores de El Alto – Cerro La Cruz.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°319/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS TERRENOS UBICADOS*

EN CALLES SERGIO FLORES TERNICER Y SAN IGNACIO DE LOYOLA, REFERIDOS AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS AMÉRICA EL ALTO".

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

**8) AUTORIZACION PARA AL DAEM PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACION UN ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD POR LA SUMA DE \$80.842.632, CON EL PROPÓSITO DE PAGAR BONIFICACION POR RETIRO SEGÚN LA LEY 20.652, AÑO 2013**

---

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. Administración de Educación Municipal...** buenos días., distinguidos Concejales, la Ley 20.652 es una ley que bonifica a los Asistentes Técnicos de la Educación para poderse acoger a un merecido retiro laboral; también quiero decirles que esto es una necesidad porque acá hay personas emblemáticas como el Sr. Humberto Orellana que realmente necesita irse pronto por problemas de salud pero felizmente con la anuencia de ustedes ya hemos enviado el certificado a Santiago, nos van a llegar las platas y vamos a pagar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además interviene el Director del DAEM, don Mario Vargas, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°322/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°3456/2013 del Director del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD POR LA SUMA DE \$80.842.632 CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA LEY 20.652 DEL AÑO 2013.

**10) INFORME III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2013 DE LA**

**MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU)**

---

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...** buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales., dando cumplimiento al Artículo 29º y 81º de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, en esta oportunidad voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal., bueno, empezaré con el informe correspondiente a la Municipalidad de Arica:

**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos tiene un avance de un 60,19% y obligaciones por la suma de M\$18.695.724. Éste es el presupuesto vigente, M\$31.058.664, que está aprobado por el Concejo Municipal y lo hizo en el mes de Diciembre del 2012 más las modificaciones presupuestarias. Si bien el avance está en un 60,19%, no se considera el saldo inicial de caja, de acuerdo a la Circular N°13.807/80 de la Contraloría General de la República

En forma gráfica vemos que la columna de color azul representa al presupuesto de cada cuenta; la columna de color más claro corresponde a las obligaciones y la flecha de color rojo es el porcentaje de avance para cada cuenta.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

**SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 78,49%**

- “Patentes Municipales”, está con un 97,36% con obligaciones de MM\$2.602;
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 92,36% y obligaciones por M\$370.000;
- “Otros Derechos”, acá tenemos MM\$1.030 obligados y está con un avance de un 71,69%;

- “Derechos de Explotación” está con un 60,31% y obligaciones por MM\$1.577;
- “Permisos de Circulación”, tiene un avance de un 89,93% y obligaciones por MM\$1.526; y
- “Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a las contribuciones de bienes raíces, tiene un avance de un 67,50% y obligaciones por M\$966.000.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 69,72%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”, esto tiene un avance de un 63,68% con una obligación de MM\$76;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá hay obligaciones por la suma de MM\$1.137 y tiene un avance de un 71,74%; esto se aplica, generalmente, en los Juzgados de Policía Local; y
- “Participación Fondo Común Municipal”, acá tenemos un avance de un 69,58% y obligaciones por MM\$6.609; esto también obedece a un programa de caja que emite la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 83,57%

- “Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE”, acá se han recibido MM\$131, lo que representa un avance del 41,93%; y
- “De la Zona Franca Iquique”, acá se recibieron M\$688.000 por concepto del pago de la concesión de la Zona Franca donde Arica tiene una participación de un 20% de la concesión; estos recursos, fundamentalmente, están destinados a proyectos e iniciativas de inversión.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”; acá corresponde a lo del año 2012 que fueron MM\$6.257; acá no se consideran obligaciones de acuerdo a lo que exige la Circular N°13.807 del año 80 de la Contraloría General de la República.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos. El Presupuesto Vigente, es de M\$31.058665 con obligaciones por M\$20.455.444 y esto representa un porcentaje de un 65,86%.

*De acuerdo a una modificación del Ministerio de Hacienda la Municipalidad debe estructurar su presupuesto en base a programas a contar del ejercicio del año 2010; los programas son: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.*

*En forma gráfica vemos que primero están los programas de Gestión, después los programas sociales y en menor medida los otros.*

*Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:*

### **“PROGRAMA DE GESTIÓN”**

*En el “Programa de Gestión” el presupuesto vigente es de M\$16.218.975 y obligaciones por la suma de M\$11.053.525, lo que representa un porcentaje de avance de un 68,15%.*

*Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión” y el porcentaje de avance se presenta a nivel de subtítulo y si ustedes quieren mayor información de las distintas cuentas, de forma más desagregada, la pueden pedir directamente a la Dirección de Control.*

*Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan en mayor medida a “Gastos en Personal” y en menor medida al Subtítulo 22 “Bienes y Servicio de Consumo”.*

*Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:*

### **SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- *“Personal de Planta” tiene un avance de un 62,39%;*
- *“Personal a Contrata” tiene un 89,49% de avance;*
- *“Otras Remuneraciones” tiene un avance del 65,55%; y*
- *“Otros Gastos en Personal” tiene un avance del 55,85%*

*En las restricciones contempladas en la ley tenemos:*

- *En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1º de la Ley 18.294, estamos en 36,72%;*
- *En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2º de la Ley 18.883, se tiene un 19,99%; y*
- *En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13º de la Ley 19.280, se tiene un 9,96%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 60,56%;
- “Combustibles y Lubricantes” un 77,01% de avance;
- “Materiales de Uso y Consumo” tiene un avance del 85,21%; y
- “Servicios Básicos” tiene un 73,47%; aquí también hacemos una proyección de desequilibrio presupuestario donde en el agua nos va a faltar M\$6.000; en telefonía fija M\$3.000 y en correo \$900.000, lo cual es susceptible de hacer modificaciones.

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”, tiene un avance del 13,93%

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 9,63%; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” un 100%.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxC Transferencias Corrientes” tiene un 76,97%;
- “Al Sector Privado”, tiene un avance de un 2,20%; y
- “A Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 77,11%; acá lo fundamental es el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común con un 83,16%

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 62,05%

- “Terrenos”, no tuvo movimiento;
- “Edificios”, no tuvo movimiento%;
- “Vehículos”, tiene un avance de un 60,19%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 75,22%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 88,11%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 58,81%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 28,52%

- “Estudios Básicos”, no tuvo movimiento; y
- “Proyectos” está con un avance de un 28,52%.

### SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, esto corresponde a la deuda flotante del año anterior y tiene un avance un 96,86%.

### “PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” tienen un presupuesto vigente de M\$9.694.699 y tiene obligaciones por M\$5.663.571, lo cual representa un avance de un 58,42%.

En forma gráfica vemos que el primer lugar lo tiene el Subtítulo 22 “CxC Bienes y Servicios de Consumo” y, en segundo lugar, están las “Iniciativas de Inversión”.

### “PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un avance de un 75,73% con obligaciones por M\$671.519, teniendo un presupuesto vigente de M\$886.766.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

### “PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tienen un presupuesto vigente de M\$3.262.332 y obligaciones por M\$2.152.517, lo cual representa un porcentaje de un 65,98%.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”.

### “PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tienen un presupuesto vigente de M\$590.984 y obligaciones por un monto de M\$542.995, lo cual representa un 91,88%.

Ahí vemos en forma gráfica el comportamiento de los Programas Recreacionales.

### “PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tienen un presupuesto vigente de M\$404.908 y obligaciones por M\$371.317, lo cual representa un avance de un 91,70%.

Ahí vemos, en forma gráfica, el comportamiento de las cuentas de los Programas Culturales.

En la Ley Municipal existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5º del DFL1, del año 2006, donde se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal para las subvenciones y los aportes, es así que tenemos:

- En las "Subvenciones Municipales" se tiene un 2,13%; y
- En "Aportes" se tiene un 0,81%.

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá, cuando dependíamos de ellos, y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es la plata que tenemos en caja, las cuentas corrientes, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero \$8.119.691.162.

Acá hay que recordar que la Municipalidad tiene en este momento 6.300 millones de pesos en el mercado de capitales, como también tenemos obligaciones no devengadas por \$3.744.220.047.

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales la Municipalidad, al 30 de Septiembre, tenía un saldo de \$70.329.129 pero, sin embargo, esto fue cancelado los primeros días del mes de Octubre, lo cual está certificado por la Dirección de Administración y Finanzas.

### ➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- Que al Fondo Común Municipal hemos enviado la suma de \$866.623.333 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre del año 2012 al mes de Agosto del 2013;
- Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$17.075.473;
- Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$142.479.741. De acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, este

monto que corresponde a la recaudación del mes de Septiembre que debe ser enterado los primeros cinco días del mes siguiente, o sea, antes del 07 de Octubre 2013; y

- Existen obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por la suma de \$202.616.051.

### ➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- En las Demandas Judiciales, de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica, hay 28 causas en los diferentes Juzgados: 09 en el Primero; 06 en el Segundo; 11 en el Tercero y 12 en el Juzgado Laboral.
- Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas y no se tuvo respuesta a lo requerido.

### ➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación es la siguiente:

- Coeficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial respecto al Presupuesto Vigente, fue de 41,92%.
- Coeficiente de los Ingresos Propios versus los ingresos totales, el anual un 70,83% y trimestre ejecutado un 87,04%.
- Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios, tenemos un 43,18%; y
- En el Coeficiente de Solvencia Económica de la Municipalidad respecto de los ingresos propios ejecutados versus los gastos operativos pagados, estamos en un 1,31%.

## **PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265 y obligaciones por M\$284.867, lo cual representa un porcentaje de un 59,07%. Acá tampoco se contempla el Saldo Inicial de Caja de acuerdo a la circular de la Contraloría

*Ahí se muestra en forma gráfico el comportamiento de las Partidas del SERMUCE.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, se tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265, tiene obligaciones por la suma de M\$152.404 y eso representa un 31,60%%, acá estamos bajo el 50%.*

*Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a las Iniciativas de Inversión.*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, siguiendo el análisis planteado para la Municipalidad, del Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, se tiene un equilibrio financiero por la suma de \$243.875.854 con obligaciones no devengadas de \$248.328.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está debidamente certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes también se pidió la información y a través del Certificado N°72/2013 el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios ha señalado que no existen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.*

**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESA-MU)**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Depto. de Salud Municipal tiene cuatro subtítulos de ingresos con un Presupuesto Vigente de M\$11.604.959 y obligaciones por*

M\$8.012.678, lo que representa un avance del 69,05%. El DESAMU también arrastró un Saldo Final del año 2012 por la suma M\$775.205.

Aquí, en este gráfico, vemos cómo están estructurados los ingresos del DESAMU.

Ahora veremos algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 73,54% y obligaciones por MM\$7.778.
- “Ventas de Servicios”, aquí tenemos un avance de un 54,07% y obligaciones por M\$19.000;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 73,17% y M\$133.000 en obligaciones; y
- “Otros”, en esta cuenta se tiene mayores ingresos por la suma de M\$46.000, los que deben ser regularizados.

## ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto vigente de M\$11.604.959 y obligaciones por M\$8.322.751 y esto representa un porcentaje de avance de un 71,72%.

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

### **SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- “Personal de Planta”, tiene un 73,23% y M\$3.449.000 en obligaciones;
- “Personal a Contrata”, tiene un 72,62% y obligaciones por M\$2.673.000; y
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 59,17% y obligaciones por M\$395.000.

Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14º de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y a este respecto se puede informar que al día 30 de Septiembre se está en un 43,45%.

**SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”**

- “Alimentos y Bebidas”, tiene un avance del 80,70%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 77,36%;
- “Servicios Básicos”, tiene avance del 49,21%; y
- “Servicios Generales”, tiene un avance del 62,62%%.

**SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”**

- “Prestaciones Previsionales” tiene un avance de un 2,60%.

**SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”**

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un avance del 66,22%.

**SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”**

- “Deuda Flotante”, acá estamos en un 100%.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera el DESAMU, considerando la disposición de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$782.320.064. Ellos también tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$25.459.274.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales, al día 30 de Septiembre, el DESAMU tenía un saldo de \$138.376.437, lo cual fue pagado los primeros días del mes de Septiembre; esto fue certificado previamente por el Jefe de Personal del DESAMU.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información correspondiente y mediante Certificado N°2517/2013 el Encargado del DESAMU certifica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.*

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM**➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$29.520.885 y obligaciones por M\$20.919.904, lo cual representa un avance de un 70,86%. Acá tenemos un Saldo Inicial de Caja del año 2012 por la suma de M\$2.381.978.*

*En forma gráfica ahí vemos el comportamiento de las Cuentas de Ingresos del DAEM.*

*En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:*

- *“De la Subsecretaría de Educación”, acá tenemos un avance de un 77,50% con obligaciones de M\$19.468.000;*
- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNAEB”, tiene un 78,72% y M\$450.000 en obligaciones;*
- *“De Servicios Incorporados a la Gestión”, acá tenemos un avance de un 75,75%; se ha aportado la suma de M\$397.000 de acuerdo a un presupuesto de M\$524.000.*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 84,66%, se han recuperado M\$306.000 por licencias médicas.*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En los Gastos, al igual que los ingresos, se tiene un Presupuesto Vigente de M\$29.520.886 y obligaciones por M\$21.344.714, lo que representa un avance del 72,30%.*

*En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal” en primera prioridad y en segundo lugar a los “Bienes y Servicios de Consumo”.*

*En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:*

#### **SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- *“Personal de Planta”, tiene un avance de un 73,44%;*
- *“Personal a Contrata”, tiene un 78,24%; si uno hace una proyección al 31 de Diciembre respecto a esta cuenta, van a faltar M\$234.000; y*
- *“Otras Remuneraciones”, ésta es la gente que está contratada por el Código del Trabajo, tiene un avance de un 85,64%; aquí, igual que el caso anterior, si hacemos una proyección al 31 de Diciembre, van a faltar M\$901.000.*

*Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:*

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 37 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata tiene un avance del 42,97%.*

#### **SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”**

- *“Alimentos y Bebidas”, tiene un avance del 51,28%;*
- *“Materiales de Uso o Consumo”, está en un 57,67%;*
- *“Servicios Básicos”, tiene un 65,14%; y*
- *“Servicios Generales”, tiene un 54,51%.*

*A un costado del cuadro se indica el presupuesto y las obligaciones de cada Cuenta.*

#### **SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”**

- *“Prestaciones Previsionales”, tiene un avance de un 94,85%.*

#### **SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”**

- *“Adquisición Activos No Financieros”, está con un avance del 61,46%.*

#### **SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”**

- *“Deuda Flotante”, que corresponde a los compromisos de años anteriores, tiene un avance de un 35,75%.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$2.495.543.799; éste es un saldo que corresponde fundamental a la SEP y de Integración. El DAEM tiene obligaciones no devengadas por la suma de \$447.131.599.*

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 30 de Septiembre del 2013 tiene un saldo pendiente de \$349.167.289. De acuerdo a certificado emitido por el Director se indica que el*

DAEM tiene las cotizaciones previsionales declaradas y pagadas al día 30 de Agosto en un 100%; que las cotizaciones de Septiembre serán pagadas el día 12 de Octubre del 2013 y que las cotizaciones de los nombramientos fuera de plazo serán pagados en el Portal PREVIRED el día 10 de Noviembre del año en curso.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

El tema del Perfeccionamiento Docente, en el año 2013, se han pagado \$65.000 de 84 docentes; se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 1012, 2011 y 29 docente del 2010., esto es lo que está pendiente por pagar por el DAEM.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió información correspondiente al DAEM y se respondió que tienen compromisos con ELCA, Capacitación Laboral Ltda., EMELARI y Salitrera IRMA Servicios Higiene Ltda., por la suma de \$5.192.095.

Bien, Sres. Concejales, ésa es la exposición del informe trimestral al día 30 de Septiembre del año 2013...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Interviene el Director de Control, don Arturo Butrón, quien responde las dudas y consultas de los Concejales; también lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas, quien responde consultas respecto a su Servicio.

**10) PUNTOS VARIOS**

**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

**A) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR EL PROGRAMA DENOMINADO “ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO ARICA – 2013”:**

- EMPRESA INPORTADORA Y EXPORTADORA WINTEC LTDA. : \$38.828.000

• <b>IMPORTADORA BHAKTI LTDA.</b>	<b>: \$16.200.000</b>
• <b>IMPORTADORA Y EXPORTADORA CASINO LTDA.</b>	<b>: \$ 3.425.500</b>
• <b>IMPORTADORA E EXPORTADORA AMÉRICA LTDA.</b>	<b>: \$ 4.622.400</b>

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, en esto habría que votar para decidir respecto de la Empresa WINTEC porque el valor supera las 500 UTM...

Seguidamente se pide que el tema sea explicado por el Director de la DIDECO pero, como está ausente, lo hace la Sra. Eva Maturana, profesional de Desarrollo Comunitario y su intervención es la siguiente:

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario**...buenos días estimado Alcalde, estimados Concejales., bien, en esto quiero complementar que a la semana anterior asistimos a una reunión de la Comisión Social donde planteamos el tema de Trato Directo y las cotizaciones que se iban hacer en Zona Franca y en la segunda reunión de la Comisión Social que asistimos fue para poder mostrar unas muestras de juguetes y poder comentar las disposiciones y las cantidades que tenían las empresas para poder comprar y, además, para poder considerar la solicitud que hacían los Concejales también respecto a los juguetes más idóneos para poder entregar este año.

Entonces, en razón de eso y en razón de los valores y las cantidades disponibles por las empresas, se presente la solicitud de decreto de urgencia con las empresas y las características de los juguetes que se van a comprar y eso es lo que en este momento solicitamos que se llame a votación, que es especialmente la compra mayor por el monto que debe pasar por el visto bueno de los Concejales el día de hoy...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Interviene la Sra. Eva Maturana, Profesional de la DIDECO, quien responde las consultas de los Concejales y también los hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, y el Director de Control don Arturo Butrón.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°317/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo

requerido en Ordinario N°3841/2013 del Director de la DIDECO y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA WINTEC LTDA. POR EL PROGRAMA DENOMINADO “ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN CLÁSICO NAVIDEÑO ARICA, 2013” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$38.828.000.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

**B) TEMA: PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “SUPERMERCADO ALCOHOLES” A NOMBRE DE RENDIC HERMANOS S.A.**

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** bien, de acuerdo a la petición que ha hecho la Secretaría Municipal me corresponde exponer la situación de la patente de “Supermercado de Alcoholes” a nombre de Rendic Hermanos S.A., que es el supermercado UNIMARC, que se va a instalar en Santa María N°2465 de esta ciudad.

En el Oficio N°2629/2013 de la Asesoría Jurídica, que ya está en poder de los Concejales, se expone la situación de la autorización y permiso necesarios para efectos del otorgamiento de la patente por la Ley de Alcoholes, es así que el informe de Carabineros es positivo en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales. Existe también el informe de la Junta de Vecinos del sector donde dice que hizo una asamblea el día 26 de Noviembre y ahí aprobaron por mayoría y no tendría inconvenientes para la instalación de la patente en cuestión. La zonificación informada por la Dirección de Obras Municipales está correcta. Los antecedentes penales del representante legal se ajustan a derecho. En definitiva la petición cumple con todos los requisitos legales para ser aprobada en esta sesión del Concejo...

No hay intervenciones sobre el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°316/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65º de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “SUPERMERCADO ALCOHOLES” A NOMBRE DE RENDIC

*HERMANOS S.A. para ubicarla en Avda. Santa María N°2465 – Arica.*

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

*Al respecto justifica su votación el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, diciendo lo siguiente:*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Sr. Alcalde, yo quiero justificar mi voto de abstención, lo que pasa es que a muchas personas naturales e individuales se les pone un montón de trabas para esto y aquí llega una sucursal de una multinacional y está todo aprobado, está todo listo, están todos los permisos., yo no tengo nada en contra el supermercado porque todos queremos ir a un supermercado pero solamente la lógica de igualdad ante las personas y la empresas, quise hacer mi abstención., gracias...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PETICIÓN CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, yo quería pedir autorización para que los dirigentes del Deportivo O'Higgins hablan acá en el Concejo porque necesitan apoyo para viajar a la Cuarta Región a participar en un campeonato nacional...*

*Sobre la petición se autoriza la intervención del Sr. Jaime García Vildoso, Presidente del Club Deportivo O'Higgins, quien explica a los integrantes del Concejo que necesitan la suma de M\$5.000 para poder participar en el Nacional de Clubes Campeones que se realizará en la ciudad de Los Vilos, desde el 1º al 13 de Enero del año 2014.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además interviene el Director de Control don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°321/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa*

Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente la exposición hecha por el Presidente del Club Deportivo O'Higgins", SE ACUERDA APROBAR LA INTENCIÓN DE OTORGAR UNA SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE M\$5.000 AL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CON EL PROPÓSITO DE COSTEAR LOS GASTOS DEL VIAJE Y ESTADÍA DE LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN EL NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE LOS VILOS VI REGIÓN, DESDE EL 1º AL 13 DE ENERO DEL AÑO 2014.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Seguidamente y como se está tratando un tema relacionado con subvención, el Concejal Sr. Andrés Peralta hace presente al Alcalde que en la sala está presente el dirigente de la Asociación de Rugby y solicita se le conceda la palabra porque desea hacer una petición al Municipio.

A raíz de lo anterior se autoriza la intervención del Sr. Juan Fernando Ramírez, dirigente de la Asociación de Rugby de Arica, quien hace presente que en el mes de Agosto presentaron una petición de subvención por la suma de M\$16.355 para poder realizar el Campeonato Seven a Side desde el 8 al 13 de Enero del año 2014 y como ya están cerca de la fecha, viene para tener una respuesta de parte de la Municipalidad.

Respecto al tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°323/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA INTENCIÓN APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE EN EL SENTIDO DE ENTREGAR, CON CARGO AL ÍTEM SUBVENCIONES AÑO 2014, UNA SUBVENCIÓN DE M\$16.550 A LA ASOCIACIÓN DE RUGBY CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL CAMPEONATO SEVEN A SIDE QUE SE EFECTUARÁ EN LA CIUDAD DE ARICA A CONTAR DEL 8 AL 13 DE ENERO DEL AÑO 2014.

*SE ABSTIENEN:* Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: BOLSAS DE GOLOSINAS**

*La Concejala Sra. Elena Díaz solicita la entrega de 200 bolsas de golosinas y 100 juguetes, de cero a los diez años, porque no toda la gente puede concurrir a la actividad navideña que hace la Municipalidad en el estadio, por lo tanto, sugiere que las golosinas y juguetes sean entregados a cada uno de los Concejales para que sean repartidos a la gente que recurre a los Concejales porque no pueden acudir al estadio para ver el clásico navideño.*

*Ante la petición el Sr. Alcalde indica que dará instrucciones a la DIDECO para que procedan de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Elena Díaz.*

**B) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL**

*En este punto la Sra. Elena Díaz presenta petición de la Asociación de Basquetbol de Arica que consiste en la suma de M\$1.000 para financiar traslado de la delegación que viajará al Campeonato Nacional de Basquetbol que se realizará en Puente Alto durante el mes de Enero del próximo año.*

**C) TEMA: ESCUELA E-93 “PEDRO VICENTE GUTIÉRREZ TORRES”**

*Hace presente que la Escuela E-93 ha hecho llegar una carta donde están pidiendo se otorgue un reconocimiento con distintivo de la Municipalidad de Arica a los mejores alumnos de dicha escuela, por lo que solicita se vea la posibilidad de acceder a lo requerido.*

**D) TEMA: ASEO DE LA CIUDAD**

*Sobre este tema plantea su preocupación por lo sucia que está la ciudad, no se está sacando la basura en las poblaciones como corresponde, haciendo notar que, por ejemplo, en calle Sotomayor, bajando por el sector del Cerro La Cruz, las jardineras están llenas de basura, lo que significa que no se está cumpliendo con el programa de la extracción de la basura en las poblaciones, siendo que ya se normalizó el trabajo después del*

paro de los funcionarios municipales, por lo tanto, solicita que se tomen cartas en el asunto porque el aseo deja mucho que desear.

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**

**A) TEMA: CANCHA JUNTA VECINAL N°26**

*En primer lugar el Concejal Sr. Osvaldo Abdala reitera lo solicitado en el mes de Agosto respecto al reclamo que hizo el dirigente de la Junta Vecinal N°26, Sr. René Salas, relacionado con la no terminación de la cancha de su sector, que es en la Población Ampliación Radio El Morro. Indica que él tiene conocimiento de que es un proyecto para la construcción de la cancha que se adjudicó a una empresa y que en un momento las obras se paralizaron, entonces, necesita saber qué pasó porque los vecinos lo siguen llamando para solucionar este tema...*

**B) TEMA: CANCHA UBICADA EN PASAJE HAMBURGO – POBLACIÓN RADIO EL MORRO**

*En segundo término el Concejal Abdala solicita un informe respecto a la cancha que está ubicada en LA Población Radio El Morro, Pasaje Hamburgo, ya que aparentemente no tiene Recepción Final, no está entregada a la Junta Vecinos del sector y, por lo mismo, ya se han robado los aros del tablero de basquetbol, por lo tanto, solicita el informe para ver si ésta puede ser entregada a la Junta de Vecinos y ellos puedan hacerse cargo de su cuidado y no siga deteriorándose.*

**C) TEMA: COMODATO A OCAEM**

*En este tema manifiesta la problemática que se está dando con el comodato autorizado a OCAEM, dado que esta organización no facilita las dependencias a la Junta de Vecinos N°16 “Villa Pacífico”, la Sede Social y la cancha, por lo que solicita que en esto intervenga la DIDECO para mediar con estas dos organizaciones y ambas ocupen las dependencias en diferentes días y horarios.*

**D) TEMA: DIDECO**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...** *Alcalde, esto no es como un Punto Vario sino que es una manifestación, que no sé cómo definirlo, de inquietud, de malestar, tal vez el compromiso que creo que todos tenemos con la gestión municipal para que*

*nos vaya bien es absoluto, pero a mí me inquieta mucho lo que está pasando con la DIDECO en varios temas como lo que vimos recién respecto a la compra de los juguetes, lo cual es una muestra bastante clara de que ahí hay una situación que se tiene que mejorar..., yo no soy nadie para pedirle a usted que resuelva cómo administra su equipo, yo creo que usted es la persona indicada, idónea, pero sí creo que cuando el desempeño, ya sea ineficacia o ineficiencia, tiene incidencia también en el trabajo que nosotros hacemos como Concejales no podemos quedarnos pasivos; yo le pido que situaciones como las que ocurrieron en torno al tema de la licitación para la compra de juguetes no vuelvan a pasar; quedan tres años más y ojalá que eso no vuelva a pasar porque sería bastante desagradable que de los 90 millones que se comprometieron en la comprar de juguetes, tenga que usted pagar una parte, Fernando Núñez como Administrador Municipal, la persona que mosqueó el tema de Jurídico, el decreto de urgencia, y luego los Concejales que aprobamos esto porque, obviamente, es una situación que demanda la comunidad.*

*Ojalá la Contraloría Regional también tome esto con bastante criterio., el año pasado, Alcalde, se hizo observancias de parte de la Contraloría en la distribución de los juguetes, o sea, lo hicieron y yo creo que eso le consta a Anthony, se hizo una auditoría y observaron que los juguetes se habían entregado en las Juntas de Vecinos porque se hizo itinerancia, se coordinó con los presidentes de las Juntas de Vecinos y se les iba a dejar a las sedes, que era una propuesta que, incluso, había planteado Miriam Arenas, entonces, de eso se hizo observancia porque no se llevó el registro exacto de las personas que firmaban, ahí había una falta de consistencia entre lo que se entregó y la cantidad de firmas, es una cuestión que es delicada, entonces, yo espero que con esto se genere una lección porque la verdad es que tenemos el ejemplo de lo que ocurrió con el Departamento de Eventos que sí procuró y anticipó y se tuvo las bases para la licitación para la adquisición de los fuegos pirotécnicos, por qué no lo hizo la DIDECO y a mí lo que más me molesta fueron las intervenciones que el Director realizó para con todos los Concejales...*

**E) TEMA: VIGILANTES**

*Como último punto el Sr. Abdala señala que hay una situación que está afectando a los vigilantes del Edificio Consistorial porque el portón de acceso al estacionamiento de vehículos está en mal estado, no está funcionando desde hace muchos meses, lo cual permite que cualquiera ingrese a estacionarse y a ellos se les llama la atención, por lo cual solicita que se den las instrucciones para que el portón sea reparado a la brevedad, que es la reposición del sistema de control remoto del portón.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA****A) TEMA: HIJOS ILUSTRES DE ARICA**

*En primer lugar el Concejal Emilio Ulloa hace entrega al Sr. Alcalde una carpeta donde está la presentación que hacen las Comunidades Parroquiales y Movimientos de la Iglesia de Arica y Parinacota que, específicamente, solicitan se distinga como Hijos Ilustres de Arica a los sacerdotes Santiago y Andrés Sharp por toda la labor cristiana desarrollada en la comunidad ariqueña. El Sr. Ulloa hace presente que esta petición está respaldada con la firma de más de 500 personas.*

**B) TEMA: VISITA A ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*Seguidamente don Emilio Ulloa le solicita al Sr. Alcalde que programe una visita al Estadio Carlos Dittborn con la Asociación de Atletismo de Arica para ver in situ el tema de la pista atlética, para ver cómo quedó, si es que hay algún problema.*

*Al respecto el Sr. Alcalde responde que la visita la van a organizar para la próxima semana y que le avisarán la fecha y hora al Concejal Ulloa.*

**C) TEMA: DEPENDENCIAS PARQUE COLÓN**

*Seguidamente el Concejal Ulloa solicita un informe respecto a si se han hecho los arreglos en las dependencias arrendadas en el Parque Colón, quiere saber si se han cumplido los compromisos contraídos cuando se arrendó el local que era arreglar los baños o instalar baños nuevos.*

**D) TEMA: REITERA SITUACIÓN PENDIENTE REFERIDA A LA BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA CENTENARIO**

*A continuación reitera el tema de subvención que afecta a la Banda Escolar de la Escuela Centenario, señalando que se envió oficio a Planificación y aún no hay respuesta, no se ha solucionado este problema que tiene muy preocupados a los apoderados, por lo que nuevamente pide que se den instrucciones para solucionar este tema.*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO****A) TEMA: JUGUETES**

*El Concejal Gatica, en primer lugar, manifiesta su malestar por cómo se dio el tema de los juguetes, de cómo se votó el tema; cree*

que la manera sarcástica de cómo se dijeron las cosas sobre su patrimonio no correspondía porque cree que tiene que cuidar tanto el patrimonio municipal como también el de su persona, pero que siempre va a apoyar el tema de los juguetes sino que hoy día en la votación se abstuvo por la razón que ya dio.

**B) TEMA: LUMINARIAS**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**Alcalde, hay un problema con la luminarias, hay un contrato que fue de la administración anterior donde fueron involucrados varios Concejales, con los problemas en la Municipalidad, y creo que esta empresa ha venido acá a la Municipalidad y ha tenido reuniones con su persona y personas de su equipo y también fueron invitados algunos Concejales para una reunión informativa., lamento mucho esta situación, de esta empresa, porque una es la empresa china y ésta otra es la representante de Santiago de ellos, las cuales han tenido problemas y leyendo algunos antecedentes que mis colegas no tienen pero que hoy día les he hecho llegar una documentación, incluso tengo varias más, de lo que es la empresa y de lo que pasó en esos momentos, tengo un Ordinario, entonces, hay cosas que los Concejales antes de cualquier votación tiene que estar sumamente bien informado de lo que está pasando., por ejemplo, no hay firma de convenio producto del rechazo que hizo Contraloría Municipal a este proyecto, o sea, la Contraloría Municipal rechazó este proyecto de las luminarias, por tanto, yo tengo una duda, ¿puede la Municipalidad suscribir un contrato con una empresa que tiene una querrela por estafa y apropiación indebida por más de 450 millones? y eso es bien preocupante, no sé si me pueden dar una respuesta...

Sobre el tema interviene el Sr. Alcalde quien da información correspondiente.

**C) TEMA: CONTRATO CON PARQUE COLÓN**

A este respecto solicita autorización para poder fiscalizar lo que es el contrato suscrito entre la Municipalidad y la gente del Parque Colón, que lo autoricen a ir a la Unidades que correspondan porque vio el contrato y hay algunos detalles que le gustaría verlo con el Alcalde y, además, para recopilar más información sobre el Parque Colón.

Al respecto el Sr. Alcalde le manifiesta que él no tiene problemas para que lo haga, que todo lo que sea transparentar está bien.

**D) TEMA: MATRÍCULA DE ALUMNOS**

El Concejal Gatica manifiesta que le gustaría tener un informe sobre qué está haciendo el DAEM para atraer más alumnos

*hacia las escuelas municipales para el próximo año, porque donde están teniendo problemas es en los Primeros Años Básicos, entonces, necesita saber cómo los Directores de las escuelas están trabajando en el tema de aumentar la matrícula para el año que viene porque a los Primeros Años ingresan muy poco alumnos y para rebatir la competencia con los colegios particulares subvencionados.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: FERIA DEL JUGUETE**

*El Concejal Miguel Ángel Leiva dice que su primer punto tiene que ver con un problema que tiene la gente de la Feria del Juguete que, específicamente, se trata del uso de la energía eléctrica, que se les está exigiendo un certificado de la SEG., solicita se autorice la intervención de una de las personas afectadas para que explica el asunto con mayor detalle.*

*De acuerdo a lo solicitado se autoriza la intervención de la Sra. María Fabre, Tesorera de la Asociación de Familias Emprendedoras, quien explica la situación que les afecta.*

*Además lo hace la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales Colque, informando que ella ya conversó con las afectadas y el que tema ya está solucionado.*

**B) TEMA: REUNIÓN COMISIÓN DE VIVIENDA**

*El Sr. Leiva manifiesta que el próximo Jueves, a las 12:30 hrs., hará una reunión de la Comisión de Vivienda y Vialidad donde conversarán con los encargados de la EGIS Municipal; a esta reunión estarán invitados la SEREMI de Vivienda, Sra. Claudia Villagra, y el Director del SERVIU, Sr. José Tello.*

**C) TEMA: SUGIERE GENERAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

*Otro de los temas del Concejal Miguel Ángel Leiva es sugerir al Sr. Alcalde ver la posibilidad de generar un convenio con la Universidad de Tarapacá y el DAEM con el propósito de que los estudiantes estén empapados en el tema cultural porque si a los niños se les pregunta por la cultura chinchorro, un 90% no tiene idea; que además, este tipo de convenio, contemple visitas gratuitas de los estudiantes de enseñanza municipalizada al Museo Arqueológico. Agrega que sería interesante contar con un convenio con el Ejército por el tema del Morro de Arica.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ****A) TEMA: PLANTEA CASO PROFESOR SR. JUAN CARLOS GÓMEZ RUIZ**

*El Concejal José Lee, como primer punto, manifiesta que desea presentar el caso que afecta al profesor Sr. Juan Carlos Gómez Ruiz, quien fue desvinculado el año 2009 y no se le pagó la indemnización de los 11 meses que le correspondían, por lo tanto, le solicita al Sr. Alcalde que vea la forma de solucionar este problema porque el Sr. Gómez no ha podido trabajar desde el año 2009, para lo cual hace entrega carta del afectado donde se detalla su situación.*

*Por otra parte se autoriza la intervención del profesor Sr. Juan Carlos Gómez Ruiz, quien explica al Alcalde y a los Concejales la difícil situación que está viviendo por el no pago de la indemnización y por estar sin trabajo.*

**B) TEMA: DESARROLLO AGRÍCOLA EN LA REGIÓN**

*El Sr. Lee informa que en la tarde, a las 16:00 hrs., se va hacer una reunión para incentivar o desarrollar una propuesta de desarrollo agrícola de la región donde participarán los encargados de oficinas municipales, la CORDAP, SERCOTEC, CORFO, SUBDERE y la Junta de Vigilancia del Río Lluta, por lo que invita a todos sus colegas Concejales a que asistan a esta reunión.*

**C) TEMA: ÁREAS VERDES**

*El Concejala José Lee le hace presente al Sr. Alcalde que, como está preocupado por las áreas verdes de la ciudad, ejerció una fiscalización el día Viernes en el sector de Playa Las Machas, el Parque Brasil, el bandejón central de la Avda. Velásquez, y pudo comprobar un franco deterioro de las áreas verdes, por lo que conversó con don Roberto Mamani quien le indicó que ellos también están preocupados por lo mismo, que han llamado a la Empresa Paisajismo Cordillera donde tomaron un plan de acción, pero igual propone que realicen una fiscalización de las áreas verdes para ver cómo se está manejando la situación.*

*En el tema interviene el Sr. Roberto Rojas indicando que el próximo Martes, a las 12:00 hrs., realizarán un operativo que da cuenta y va a ser un ejemplo de la forma de trabajo que se pretende implantar en forma programada; esto lo van hacer en la zona sur de Arica sin perjuicio que los Concejales o alguna comisión del Concejo que quiera fiscalizar.*

**D) TEMA: SOLICITA INFORME LICEO ARTÍSTICO**

*Finalmente, el Sr. Lee, solicita la posibilidad de que se le entregue un informe referido al Liceo Artístico, a cómo está la licitación del Liceo Artístico.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO****A) TEMA: BALNEARIO LA LISERA**

*Como primer punto la Concejala Lissette Sierra manifiesta que hay muchos reclamos respecto al balneario La Lisera, por lo que necesita saber sobre la concesión de esta playa, cómo va el proceso de concesión en el Portal, haciendo ver que le llama mucho la atención que a estas alturas del año, en el mes de Diciembre, recién se haga la licitación cuando ya está inaugurada la temporada de playa.*

**B) TEMA: PERMISOS BALNEARIO LA LISERA**

*Por otra parte la Srta. Lissette Sierra solicita un informe sobre los permisos cancelados por la persona a cargo del balneario La Lisera correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH****A) TEMA: FALTA DE ASEO Y SEÑALÉTICAS EN PLAYAS**

*El Sr. Andrés Peralta, en primer lugar, señala que no sabe si ya partió la temporada de playa pero, lamentablemente, ha visto que las playas están sucias, ha visto que las playas están con déficit de funcionarios, por lo tanto, solicita que se tomen cartas en el asunto, que las playas se limpien, se coloquen señaléticas correspondientes antes de que empiece la temporada alto en las diferentes playas y balnearios.*

**B) TEMA: PLAYA CERCANA A LA CASA“EL SOLDADO”, SECTOR DE AVDA. CHILE**

*En segundo término el Concejal Peralta solicita que se inicien las gestiones para poder recuperar la playa denominada por la gente como playa “El Soldado”, es la playa que está enrejada, en una parte, por la Empresa CORPESCA, para que ahí se genere una playa apta para las personas y una entrada para vehículos.*

*Además sugiere que se podría hacer un llamado para que la comunidad le ponga un nombre a ese nuevo balneario que sería parte de esta nueva administración municipal, agregando que se trata de la playa que está cerca del Parque Brasil por la Avda. Chile, detrás de la Casa del Soldado.*

**C) TEMA: OFICINA DE EMERGENCIA**

*Seguidamente don Andrés Peralta, en su calidad de Presidente de la Comisión de Emergencia del Concejo, solicita que se genere un decreto de urgencia para poder abastecer las bodegas de la Oficina de Emergencia con contenedores de agua, agua embotellada, alimentos no perecibles, frazadas, generadores eléctricos, etc. y así estar preparados, aunque sea mínimamente, como Municipio en el caso de alguna catástrofe y poder atender a la comunidad.*

**D) TEMA: CLASES DE INGLÉS**

*A continuación, el Sr. Peralta, solicita que, así como existe el preuniversitario municipal, se vea la posibilidad de que la Municipalidad pueda entregar clases de inglés porque, si se quiere ser una ciudad turística, sería de gran valor y aporte para la comunidad.*

**E) TEMA: CONTRATO DE LUMINARIAS**

*Respecto a lo manifestado por el Concejal Patricio Gatica, don Andrés Peralta, dice que su deseo es no se firme el contrato con la empresa de las luminarias porque son 14.000 millones de pesos que no están en condiciones de asumir, agregando que no está de acuerdo con las bases que se generaron para esa licitación.*

**F) TEMA: VISITA DE LA PRESIDENTA ELECTA SRA. MICHELLE BACHELET**

*Finalmente el Concejal Peralta entrega al Sr. Alcalde dictamen de la Contraloría que contraviene totalmente la visita realizada por la candidata a la presidencia Sra. Michelle Bachelet, con lo interrumpió las labores normales de la Municipalidad.*

*Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassette con una duración de cuatro horas con cuarenta y cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal